



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 08 de agosto del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 094 -2024-UGEL 06/DIR-ASGESE-GDR.

Señores(as):

**Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas de la Jurisdicción de la UGEL N° 06
Integrantes de la Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPE)**Presente. -**ASUNTO** : Convocatoria a reunión "Sostenibilidad de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) en IIEE de Lima Metropolitana"**REFERENCIA** : **a)** Expediente N° 68766-2024
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00423-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, hacer de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local 06; a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - Equipo de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y con la Policía Nacional del Perú, acompañan y orientan esta estrategia de intervención de la comunidad, para hacer frente a los riesgos que existan en los alrededores de las instituciones educativas públicas y privadas y reducir los delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana.

En ese marco, invitamos a los **Directores, Coordinadores de REI y representantes de las BAPE** de la jurisdicción de la UGEL 06, a una reunión por la sostenibilidad de las BAPE en las instituciones educativas de Lima Metropolitana, la cual se desarrollará de acuerdo al siguiente detalle:

DIA	:	Martes 13 de agosto del 2024
LUGAR	:	I.E 1235 "UNION LATINOAMERICANA", ubicada en Av. La Cultura S/N COVIMA, distrito La Molina
HORA	:	15:00 Horas
TEMA	:	La sostenibilidad de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) en IIEE
PONENTE	:	Policía Nacional del Perú

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 01389-2024 de fecha 19 de enero del 2024, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, remite el presente documento y actuados, para los fines correspondientes

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06SDCS/J. ASGESE
JAOS/Tec.GDRBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 05 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00423-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente. -

Asunto: **Convocatoria a reunión por la sostenibilidad de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) en IIEE de Lima Metropolitana**

Referencia: RM N.º 066-2018-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez recordar que las Brigadas de Protección Escolar- BAPE, son una estrategia de intervención de la comunidad con apoyo de la PNP para hacer frente a los riesgos que existan en los alrededores de las instituciones educativas públicas y privadas y reducir los delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana.

En forma coordinada desarrollan su labor preventiva, preservando la integridad física y moral de los alumnos e identifican los problemas de inseguridad en cada colegio, por lo que es importante la comunicación con las autoridades locales, educativas, directivos de las APAFA, padres de familia y Comisaría de la jurisdicción (OPC).

Al respecto, en coordinación con la Policía Nacional del Perú se convoca a una reunión por la sostenibilidad de las BAPE en las instituciones educativas de Lima Metropolitana, de acuerdo al siguiente cronograma:

UGEL	FECHA	HORA
01	Jueves 08 de agosto	15:30 horas
02	Jueves 25 de julio	
03	Martes 23 de julio	
04	Jueves 18 de julio	
05	Viernes 19 de julio	
06	Martes 13 de agosto	
07	Miércoles 14 de agosto	

En ese sentido, el especialista responsable de BAPE, coordinará la asignación de locales para el evento.

Asimismo, se solicita a su despacho asegurar la participación de los especialistas responsables de BAPE, de APAFA, coordinadores de redes educativas, así como también a integrantes de dos BAPE representativas por cada UGEL.

EXPEDIENTE: EGBCE2024-INT-0499126 CLAVE: 5BBDAC

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Para coordinaciones comunicarse con el especialista Joseph Cueva Palomino al número: 991 556 408

Documento firmado digitalmente
GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP
LJML/C.EC

EXPEDIENTE: EGBCE2024-INT-0499126 CLAVE: 5BBDAC

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.gob.pe/regionlima-dre



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177